



PLAN PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LAS PSEUDOTERAPIAS

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ÓPTICOS OPTOMETRISTAS

El Ministerio de Sanidad junto al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades han impulsado recientemente un plan cuya finalidad es “proteger la salud pública, mediante la evaluación, regulación y comunicación rigurosa sobre las pseudoterapias” con tres puntos básicos a desarrollar:

- *Generar y difundir información basada en el conocimiento científico más actual.*
 - *Impulsar la formación profesional orientada a la práctica clínica basada en la evidencia.*
 - *Desarrollar acciones conjuntas con entidades colegiales que contribuyan erradicar prácticas sin aval científico.*
- A esta iniciativa, que complementa la iniciada en 2019 por los mismos ministerios, con la publicación de la primera lista de pseudoterapias y otra, conteniendo las que estaban en proceso en ese momento para ser declaradas igualmente ilegales.*

Como gran novedad y de muy alta importancia es la firma de un convenio de colaboración entre los ministerios aludidos y los consejos generales de colegios sanitarios, encabezados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

El Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas de España ha firmado adhiriéndose al convenio de colaboración junto a diferentes consejos generales sanitarios y los dos ministerios correspondientes.



Este convenio nace para asegurar a la ciudadanía, el derecho a la protección de la salud, impulsa el plan de protección de la salud frente a las pseudoterapias que, con pretendida finalidad sanitaria, no poseen ni evidencia, ni conocimiento científico significado que avale su eficacia y seguridad, y de proporcionar fuentes fiables de información, no sólo de salud, sino también en materia de ciencia.

El plan llega acompañado de la campaña #CoNprueba con el objetivo de trasladar a la ciudadanía, acciones de comunicación y sensibilización, conteniendo información veraz y accesible a los ciudadanos para que estos puedan tomar decisiones informadas y responsables frente a las pseudoterapias y las pseudociencias.

En nuestro caso, el Pleno del Consejo General creó en 2018 el Observatorio de Pseudoterapias en el ámbito de la optometría y la óptica oftálmica,

llevando a efecto un intenso y eficaz trabajo en destapar, denunciar e informar acerca de las distintas terapias que siguen existiendo en nuestro ámbito profesional, muchas de ellas, con peligro para la integridad de los pacientes que, incautamente, acceden a ellas sin conocimiento formal y oficial del riesgo de las mismas.

Este observatorio, propio de pseudoptometría, procura garantizar el buen ejercicio optométrico (seguridad de los pacientes y calidad del servicio

profesional) y, al tiempo, la dignidad y cumplimiento del código deontológico denunciando, entre otras situaciones, el intrusismo y la clandestinidad. Otros consejos también tienen, o bien están en fase de crear, su observatorio propio, queriendo significar que la Organización Médica Colegial es la pionera desde marzo de 2017, creando, el Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias.

En el convenio marco firmado entre ministerios y consejos generales sanitarios se establecen las líneas de colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, siempre orientadas a contribuir al objetivo de proporcionar a la ciudadanía información veraz, para que pueda diferenciar las prestaciones y tratamientos cuya eficacia terapéutica o curativa no ha sido contrastada científicamente.